República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Antioquia

JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO
Amalfi, Antioquia, seis (06) de agosto de dos mil veinte (2020)

Auto sustanciación	**L-144**
Proceso	Ejecutivo Laboral
Radicado	05031318900120180005O
Demandante	Eliana Andrea Bermúdez Rueda
Demandados	Cooperativa de Transporte Anorí "Cootranor"
Asunto	Reanuda Términos

Teniendo en cuenta las decisiones proferidas en los Acuerdos **PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556 Y PCSJA20-11567,** expedidos por el **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**, en el marco del estado de emergencia decretado por el Gobierno Nacional con motivo de la pandemia de impacto mundial por el virus **COVID-19**; los términos en este proceso se encontraban suspendidos desde **el día lunes 16 de marzo de 2020**, reanudándose los mismos, **el día miércoles 01 de julio de 2020.**

Finalmente, se indica que dado el número indeterminado de procesos que este despacho conoce se irá dando trámite de manera prioritaria a aquellos que lo requieran, se insta a las partes para que den impulso al presente proceso

Notifíquese

Paula Andrea Castaño Palacio
Juez

E.M.G.M

SECRETARIO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADO No. 19 Y FIJADO EN LA SECRETARIA DEL
JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE
AMALFI ANTIOQUIA, EL DIA 11
DE Agosto DE 2020.
Eduin Montoya Hurtado